

## **Resolución de la Presidencia del Instituto Nacional de Estadística por la que se convoca y regula el Curso Selectivo para el acceso al Cuerpo Superior de Estadísticos del Estado para aquellas personas que han superado la fase de oposición de los procesos selectivos de turno libre y promoción interna.**

La Resolución de 26 de septiembre de 2022, de la Subsecretaría, por la que se convoca proceso selectivo para ingreso, por el sistema general de acceso libre, en el Cuerpo Superior de Estadísticos del Estado, establece en su base específica segunda que el proceso selectivo incluirá la superación de un curso selectivo. Lo mismo sucede con la Resolución de 13 de diciembre de 2022, de la Subsecretaría, por la que se convoca proceso selectivo para ingreso, por el sistema de promoción interna, en el Cuerpo Superior de Estadísticos del Estado.

De conformidad con lo establecido en el apartado I.C del anexo I de ambas resoluciones, el curso selectivo será organizado por la Escuela de Estadística de las Administraciones Públicas y tendrá como finalidad primordial la adquisición de conocimientos en orden a la preparación específica de los aspirantes para el ejercicio de las funciones propias del Cuerpo Superior de Estadísticos del Estado.

En las mencionadas Resoluciones queda establecido que la Presidencia del Instituto Nacional de Estadística establecerá el calendario, programa y normas internas que regulen el curso, cuyo carácter selectivo exigirá la superación por las personas aspirantes de unas pruebas prácticas en relación con las áreas básicas de formación que se imparten.

Por ello, y teniendo en cuenta la relación de personas que han superado la fase de oposición en el caso de las plazas del turno libre y de promoción interna de los respectivos procesos selectivos, publicadas por la Resolución de 13 de julio de 2023 de la Subsecretaría y por la Resolución de 11 de octubre de 2023 de la Subsecretaría.



## RESUELVO

**Primero.** Convocar a las personas que han superado la fase de oposición del turno libre y de promoción interna de los respectivos procesos selectivos para el ingreso en el Cuerpo Superior de Estadísticos del Estado convocados por la Resolución de 26 de septiembre de 2022, de la Subsecretaría, por la que se convoca proceso selectivo para ingreso, por el sistema general de acceso libre y por la Resolución de 13 de diciembre de 2022, de la Subsecretaría, por la que se convoca proceso selectivo para ingreso, por el sistema de promoción interna, para la realización del curso selectivo, que comenzará el día 2 de noviembre de 2023 a las 9:00h.

**Segundo.** Durante el desarrollo del curso selectivo y atendiendo a la Resolución de la Subsecretaría del Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital, del 17 de octubre de 2023, por la que se nombra personal funcionario en prácticas a las personas aspirantes que han superado las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Superior de Estadísticos del Estado, por el sistema de turno libre y de promoción interna, éstas tendrán la condición de funcionarios o funcionarias en prácticas y les serán de aplicación el Reglamento de Régimen Disciplinario de los Funcionarios de la Administración del Estado, las disposiciones sobre retribuciones de los funcionarios en prácticas y las normas que establece esta resolución. Además, deberán respetar el régimen académico.

**Tercero.** El curso selectivo dará comienzo el día 2 de noviembre de 2023 y su finalización está prevista para el día 1 de diciembre de 2023.

El curso selectivo se celebrará en modalidad on line, con la excepción del día de inicio de este, el 2 de noviembre. Este día los funcionarios en prácticas deberán acudir a la sede del INE que oportunamente se les comunique para recoger los ordenadores portátiles con los que trabajarán durante el curso.

Las sesiones online se desarrollarán en la plataforma que se establezca.

El horario del curso on line será de lunes a viernes de 9.00 a 14.30 horas, incluyendo media hora de descanso.

e



Se podrán aplicar a este horario las modificaciones o adaptaciones necesarias, que se comunicarán con la debida antelación.

**Cuarto.** El curso selectivo comprende los módulos formativos que se señalan en el Anexo I.

Los módulos evaluables serán los siguientes: módulo 1 (temas 3 y 4) y módulos 2, 3, 4 y 5.

**Quinto.** La evaluación del curso se llevará a cabo por el siguiente proceso:

Se realizará un ejercicio práctico enfocado a que los alumnos pongan en práctica por sí solos, aunque bajo la orientación de un equipo de profesores, los fundamentos teóricos explicados en el curso utilizando las herramientas y conocimientos informáticos también presentados en el curso. Este ejercicio se hará en equipos de 5, 6 o 7 personas y con concluirá con una exposición oral del trabajo realizado y sus resultados.

La presentación del ejercicio práctico durará entre 10 y 15 minutos y correrá a cargo de una única persona designada por el equipo.

La puntuación final del equipo será común a todos sus miembros. Solo se podrán otorgar dos puntuaciones:

- "0": si el ejercicio práctico no se entrega o no se expone con unos contenidos suficientes.
- "50" si el ejercicio práctico se entrega y expone con contenidos aceptables.

Además, los aspirantes tendrán que superar un examen tipo test de 25 preguntas del contenido impartido en los módulos 1 (temas 3 y 4), 2, 3, 4 y 5. El examen tendrá una duración de 15 minutos. Cada pregunta contestada correctamente valdrá 2 puntos, cada pregunta fallada restará 0,50 puntos y las respuestas en blanco valdrán 0 puntos. La máxima puntuación que se puede obtener en este test es de 50 puntos.

La nota final de cada alumno será la suma de las notas obtenidas en el ejercicio práctico y en el examen tipo test dividida entre 10. Para superar el curso selectivo habrá de alcanzarse una puntuación igual o superior a 5 puntos.

e



**Sexto.** Es obligatoria la puntual asistencia a todas las actividades que integran el curso selectivo, así como la realización de los ejercicios y pruebas de evaluación que se determinen.

Toda falta de asistencia deberá ser debidamente justificada y autorizada previamente por la Escuela de Estadística de las Administraciones Públicas.

Durante este curso selectivo, se considerarán causas justificadas de ausencia las siguientes debidamente documentadas:

- Enfermedad o accidente de la persona aspirante que no den lugar a incapacidad temporal.
- Fallecimiento, accidente o enfermedad graves, hospitalización o intervención quirúrgica sin hospitalización que precise de reposo domiciliario, de un familiar en primera línea de consanguinidad y con dependencia de la persona aspirante. Tres días dentro de la misma localidad, y cinco días en una localidad distinta, en caso de familiares dentro del primer grado de consanguinidad o afinidad, y dos días dentro de la misma localidad, y cuatro días en una localidad distinta, en caso de familiares dentro del segundo grado de consanguinidad o afinidad.
- Realización de exámenes académicos oficiales. Se podrá solicitar un permiso por la realización de exámenes oficiales, siempre que no coincidan con la realización de otros exámenes o actividad obligatoria dentro de este curso selectivo.
- Exámenes prenatales y técnicas de preparación al parto por las funcionarias en prácticas embarazadas.
- Cumplimiento de un deber inexcusable de carácter público.

En caso de inasistencia no justificada continuada en el horario previsto a lo largo del curso selectivo, por causas no previstas en el apartado anterior, se podrá resolver la no superación del curso selectivo.

e

En Madrid, la Presidenta del Instituto Nacional de Estadística, Elena Manzanera Díaz.



## Anexo I

### Módulos formativos del curso selectivo de Diplomados en Estadística del Estado

- 1) Módulo 1: Bienvenida. (5 horas)
  1. Bienvenida e inauguración del curso.
  2. Saludo institucional de la Presidenta y los Directores Generales.
  3. Sesión sobre violencia de género
  4. Sesión sobre igualdad efectiva entre hombres y mujeres.
- 2) Módulo 2: Contexto nacional y europeo. (1 hora)
  1. Sistema estadístico nacional
  2. Sistema estadístico europeo
- 3) Módulo 3: Recogida de datos. (4 horas)
  1. Recogida de datos para encuestas sociales
  2. Recogida de datos para encuestas económicas
  3. Delegación provincial grande
  4. Delegación provincial pequeña
- 4) Módulo 4: Aspectos tecnológicos (27 horas)
  - A. *Introducción a R: desarrollo de software estándar y reutilizable* (23 horas):
    - 1.Introducción al lenguaje:
    - 2.Paradigma de computación.
    - 3.Diseño de procesos: módulos
    - 4.Repositorio centralizado:
    - 5.Ejemplo práctico de modularidad: lectura de un fichero de anchura fija.
  - B. *Seguridad de la información* (4 horas)
    - 1.Normativa de la información estadística: secreto estadístico.
    - 2.Protección de datos personales
    - 3.Seguridad de la información:
- 5) Módulo 5: Aspectos metodológicos. (24 horas)
  - A. *Calidad y metadatos* (2 horas):
    - 1.El Marco Común de Calidad del Sistema Estadístico Europeo
    - 2.Estándares de producción: GSBPM v5.1
  - B. *Depuración e imputación* (10 horas y 30 minutos)
    - 1.Introducción a la depuración e imputación de datos: GSDEM v2.0
    - 2.Detección de errores



3. Ejemplo práctico de detección de errores
4. Tratamiento de errores: imputación
5. Ejemplo práctico de imputación de datos estadísticos

C. *Estimación (11 horas y 30 minutos)*

1. Diseños muestrales y estimadores fundamentales
2. Ejemplo práctico de estimación en poblaciones sociales
3. Ejemplo práctico de estimación en poblaciones económicas
4. Estimación de varianzas
5. Ejemplo práctico de varianzas en poblaciones sociales
6. Ejemplo práctico de varianzas en poblaciones económicas

6) Módulo 6: Ejercicio práctico (16 horas y 30 minutos)

1. Explicación, formación de equipos y asignación de tutores
2. Desarrollo del trabajo práctico
3. Exposición de trabajos

7) Módulo 7: El organigrama del INE (10 horas)

1. Gabinete de la Presidencia
2. Departamento de Cuentas Nacionales
3. Oficina del Censo Electoral
4. Subdirección General de Relaciones Internacionales y Agenda 2030
5. Subdirección General de Formación, Análisis e Innovación en la producción estadística
6. División Unidad de Grandes Empresas
7. Subdirección General de Coordinación y Planificación Estadística
8. Subdirección General de Metodología y Diseño de Muestras
9. Subdirección General de Difusión y Comunicaciones
10. Subdirección General de Tecnologías de la Información y Comunicaciones
11. Subdirección General de Recogida de Datos
12. Subdirección General de Estadísticas Demográficas
13. Subdirección General de Estadísticas del Mercado Laboral
14. Subdirección General de Estadísticas Sociales
15. Subdirección General de Estadísticas de Sectores Económicos
16. Subdirección General de Estadísticas Coyunturales
17. Secretaría General

